UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

RESOLUCION N°.....416

JOSÉ C. PAZ, 12 ABR 2024

VISTO:

El Estatuto de esta UNIVERSIDAD; la Resolución MINISTERIO DE EDUCACIÓN Nº 600/2021, la Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Nº 582/2022, Resolución (R) N° 301/2023, Resolución (R) N° 381/2023, Resolución (R) N° 719/2023, el Expediente Nº 1706/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA tiene, entre sus objetivos, promover y garantizar las condiciones para el desarrollo de las actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, incluyendo la formación de investigadores en el marco de programas para fortalecer sus capacidades científico-tecnológicas.

Que mediante Resolución del SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS N° 582/2022 se aprobó la asignación de fondos destinada a las Instituciones Universitarias Nacionales para el "APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO", con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema de enseñanza de las Carreras de Abogacía en nuestro país.

UNPAZ

Que esta Resolución también establece que las Universidades beneficiarias deben presentar la rendición de cuentas documentada sobre el uso efectivo de los recursos transferidos, conforme a la Resolución Ministerial N° 600 de fecha 16 de febrero de 2021 y su modificatoria N° 3082 de fecha 19 de octubre de 2021.

Que se asignó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE ($730.769.-) para desarrollar en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ actividades de Ciencia y Técnica durante el ejercicio vigente, siendo la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA el área competente para ejecutar los fondos.

Que la Resolución SPU N° 582/2022 establece que las Universidades participantes deben ajustar sus Proyectos de Investigación a las siguientes líneas prioritarias: Ética y Derecho; Género y Derecho; Derecho 4.0; Reformas procesales y Enseñanza del Derecho, con especial atención en la realización de trabajos empíricos e investigación en campo.

Que el 09 de noviembre de 2023, mediante Resolución (R) N° 719/2023, se aprobaron 58 proyectos en el marco de la *"Quinta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025"*, de los cuales 5 (CINCO) se inscriben dentro las líneas prioritarias de estipuladas en la Resolución N° 582/2022 de la SPU.

Que los proyectos **A06/2023** *"Reformas legales y justicia penal: agencias, adaptaciones y percepciones de la comunidad"*, **B15/2023** *"Juicios por plataformas digitales. El principio de inmediación y los efectos de post pandemia en las burocracias judiciales"*, **B31/2023** *"Miradas feministas de la justicia penal. Limites y posibilidades para la protección y respuesta eficiente de conflictos de violencia de género"* y, **B19/2023** *"La realización de los estándares constitucionales y convencionales sobre defensa pública desde*

UNPAZ

una perspectiva federal", se inscriben dentro de la línea prioritaria "Reformas procesales."

Que el proyecto **B35/2023** *"Inserción laboral de egresadas y Egresados 2021 y 2022 de Abogacía de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ)"* se inscribe dentro de la línea prioritaria "Enseñanza del derecho."

Que estos proyectos fueron sometidos a una rigurosa evaluación externa realizada por expertos en la disciplina, demostrando así su solidez y excelencia en materia de investigación.

Que, en virtud de ello, se considera necesario fortalecer con respaldo financiero los cinco (5) proyectos identificados, con el propósito de estimular la investigación y desarrollo (I+D) dentro de la carrera de abogacía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

Que esta iniciativa busca consolidar proyectos que sobresalen por su potencial de impacto y su valiosa contribución a la disciplina jurídica, distribuyendo equitativamente los fondos, otorgándose PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA ($146.153,80.-) a cada proyecto.

Que los directores de los mencionados proyectos deberán presentar un informe con las actividades de investigación desarrolladas o en desarrollo antes del 31/07/2024, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la resolución de la SPU.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo con su competencia.

UNPAZ

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha intervenido en el marco de su competencia.

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, publicado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la asignación de fondos a los proyectos de la "*Quinta Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica UNPAZ 2023-2025*" que contemplan las líneas prioritarias de la convocatoria de la SPU, que figuran como ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a la Fuente A.0103.090.001.001.15.05.04.32.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

UNPAZ

ARTÍCULO 3°. - Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 416

Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO
RESOLUCION N° 416 - 4

Anexo I

Código del proyecto	Título del proyecto	Apellido y nombre del/la director/a	Monto asignado en PESOS
A06/2023	Reformas legales y justicia penal: agencias, adaptaciones y percepciones de la comunidad	Anitua, Gabriel Ignacio José	$146.153,80.-
B15/2023	Juicios por plataformas digitales. El principio de inmediación y los efectos de post pandemia en las burocracias judiciales.	Martín, Adrián	$146.153,80.-
B31/2023	Miradas feministas de la justicia penal. Límites y posibilidades para la protección y respuesta eficiente de conflictos de violencia de género.	Piechestein, Ana Clara	$146.153,80.-
B19/2023	La realización de los estándares constitucionales y convencionales sobre defensa pública desde una perspectiva federal.	Vargas, Nicolás	$146.153,80.-
B35/2023	Inserción laboral de egresadas y Egresados 2021 y 2022 de Abogacía	Viegas, Walter	$146.153,80.-

UNPAZ

UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 416

	de la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ).		

UNPAZ